

COMUNICADO SOBRE PRIMERA BAJA ANUAL RETRIBUIDA AL 100% DE LA RETRIBUCIÓN MENSUAL ORDINARIA

Estimadas compañeras y compañeros.

Los representantes de los trabajadores y la dirección de Asociación Paz y Bien quieren trasladar a las trabajadoras y trabajadores información sobre lo previsto en el convenio de aplicación respecto de los casos de incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral en relación a las percepciones salariales.

En la primera baja del trabajador en el año natural, percibirá el 100% de la retribución mensual ordinaria hasta el final de la baja, siempre que se trate de un mismo proceso y sin interrupción de la baja.

Para las segundas o posteriores bajas se aplica, igualmente, lo previsto el convenio colectivo, que ya si contemplan descuentos.

Asimismo, para los casos en los que un trabajador se sienta indispuesto durante su jornada laboral y requiera de asistencia médica, y ésta considere que está imposibilitado para continuar con su actividad laboral, se le considerará que ha desempeñado la jornada laboral al completo.



Comunicación sobre nocturnidades en periodos vacacionales y nuevo Convenio Colectivo

Abono de nocturnidades en periodos vacacionales

Los representantes de los trabajadores y la dirección de la Asociación Paz y Bien quieren trasladar a los trabajadores de la Asociación la siguiente información.

Durante el mes de mayo, para cumplir con lo establecido en el convenio colectivo recién publicado sobre nocturnidades en periodos vacacionales, se solicitó por parte del departamento de personal de la Asociación a las direcciones que enviaran la información de aquellas personas que habían disfrutado de vacaciones durante ese mes y el número de noches que hubieran trabajado en ese periodo. Este importe fue añadido al recibo de salarios con un nuevo concepto salarial denominado "NOCTUR_VACACIONAL".

Ya desde este mes de junio, y en adelante, se ha incluido esta información en la plantilla de incidencias mensuales que elaboran las direcciones y que nos remiten mensualmente para poder confeccionar las nóminas de cada mes, apareciendo esos supuestos con el mismo concepto de "NOCTUR_VACACIONAL" en el recibo de nómina.

